



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 018/2017**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 75 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LATERAL NORTE EN AV. LA CANTERA - PARQUE INDUSTRIAL AMÉRICAS". LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA EL ING. JORGE ARTURO MORALES RODRÍGUEZ, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL ING. SERGIO GARCÍA CARDENAS, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ING. JORGE ARTURO MORALES RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS BÁSICOS: CONTRATO NÚMERO: 018/2017 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$3,041,125.81 (TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 81/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 018/2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

MUNICIPAL: 2017-PDM-OP-029
2017-PDM-OP-M/093
2017-PDM-OP-M/116

08 DE MARZO DE 2017.
14 DE JUNIO DE 2017.
03 DE JULIO DE 2017.

**PERIODO DE
EJECUCION
CONTRATO ORIGINAL:**

10 DE ABRIL A 24 DE JUNIO DE 2017.

**FECHA REAL DE
TERMINACIÓN:**

24 DE JUNIO DE 2017.

BITACORA

FECHA DE INICIO 10/04/2017

FECHA DE CIERRE 24/06/2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	AFIANZADORA AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
		2119243	02 DE AGOSTO DE 2017	\$304,766.41

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

No. de Estimación	Periodo		Monto de estimación (S/IVA)	Retenido Conv.	Alcance Líquido (INC. IVA)
Estimación 1	Abr. 10 del 2017	Abr. 30 del 2017	\$1,494,654.15	\$5,978.62	\$1,727,820.19
Estimación 2	May. 1 del 2017	May. 31 del 2016	\$463,511.09	\$1,854.04	\$535,818.82
Estimación 3	Jun. 1 del 2017	Jun. 24 del 2017	\$669,131.48	\$2,676.52	\$773,516.00
TOTAL			\$2,627,296.72	\$10,509.18	\$3,037,155.01

COSTO DE OBRA: \$3,047,664.19 (TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 018/2017**

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$480,041.75 C/IVA.

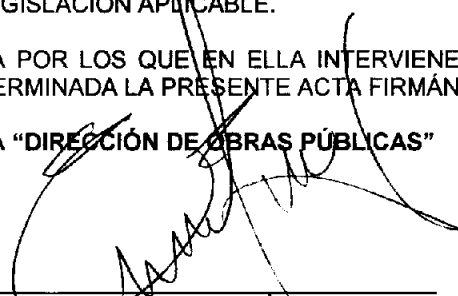
EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA EL **ING. JORGE ARTURO MORALES RODRÍGUEZ** HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **ING. SERGIO GARCÍA CARDENAS.**

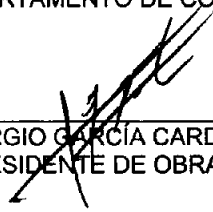
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

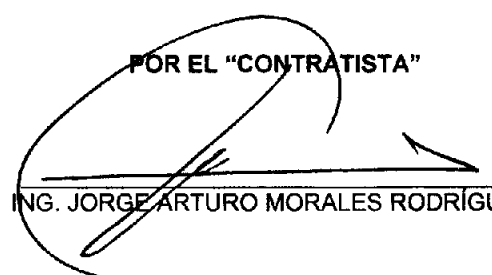


ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ING. SERGIO GARCÍA CARDENAS.
RESIDENTE DE OBRA

POR EL "CONTRATISTA"



ING. JORGE ARTURO MORALES RODRÍGUEZ.